ÍNDICE

En qué puedo invertir en un mercado de valores?	3
Qué tengo que hacer para invertir?	3
Quién me puede asesorar para invertir?	4
Qué es un valor?	4
En qué puedo invertir?	6
Tipo de Acciones: Comunes o Preferidas	7
Títulos de deuda (Bonos, VCN's, Etc.)	8
Valores del Estado	11
Letras y Notas del Tesoro	11
Bonos del Estado	11
Quiénes intervienen en un Mercado de Valores?	12
Cómo me puedo mantener informado sobre mi inversión?	13
Cuáles son los beneficios de participar en el mercado de valores?	14
Quién regula y fiscaliza al mercado de valores?	15
Qué es el Sistema de Transacciones Electrónicas?	16
Qué es la Integración Regional?	17
Cómo Funcionan los Puestos de Bolsa?	18

¿EN QUÉ PUEDO INVERTIR EN UN MERCADO DE VALORES?

Existen múltiples valores en los que usted, como ahorrista, puede invertir en un mercado de valores. Los más comunes son: **acciones**, **bonos**, **papeles comerciales**, **valores comerciales negociables** (**VCN's**) y **valores del estado**, entre otros.

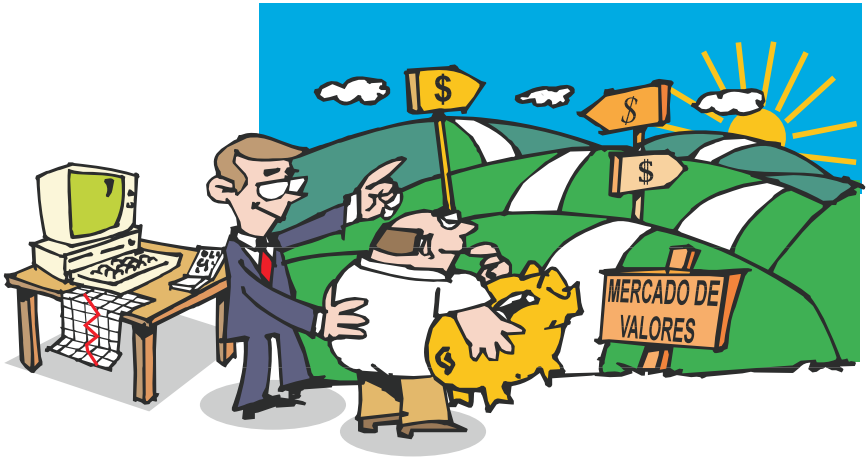

¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA INVERTIR?

Si usted decide invertir en el mercado de valores, lo primero que debe hacer es consultar a un corredor de valores.

Una vez recibida la asesoría de su corredor, usted decide en qué va a invertir, no sin antes acordar cuál va a ser el costo de la transacción.

El corredor de valores lleva a cabo las instrucciones impartidas por usted, procurando siempre conseguirle el mejor precio y condiciones.

Después de realizada la transacción de valores, usted puede adquirir de parte de su corredor de valores una copia del contrato de operación, documento que certifica y detalla la transacción realizada.

Allí se describe la clase de valor, cantidad, precio, monto, fecha de vencimiento, etc.

¿QUIÉN ME PUEDE ASESORAR PARA INVERTIR?

¿QUÉ ES UN VALOR?

Es todo bono,
valor comercial negociable
u otro título de deuda, acción,
derecho bursátil reconocido en
una cuenta de custodia,
cuota de participación,
certificado de participación,
certificado de titularización,
certificado fiduciario,
certificado de depósito,
cédula hipotecaria,
opción y cualquier otro título,
instrumento o derecho
comúnmente reconocido como un valor.

Los corredores de valores y **asesores de inversiones**, ambos, pueden estar encargados de llevar su portafolio de inversiones, y de mantenerlo al día con la información financiera que usted necesita.

Ellos pueden aconsejarlo en sus proyectos de inversión, brindándole en forma clara, oportuna y suficiente la información que usted requiere.

Su corredor de valores y su asesor de inversiones son las personas autorizadas para asesorarle en la compra y venta de valores. Estas son las personas autorizadas para darle a usted el servicio de asesoría y su corredor autorizado podrá realizar el trámite de transacciones en la **Bolsa de Valores de Panamá**. Este último podrá cobrar comisiones por realizar sus transacciones y le ofrecerá guía y orientación. Es recomendable que el costo de estos servicios sea previamente acordado con usted, el inversionista.

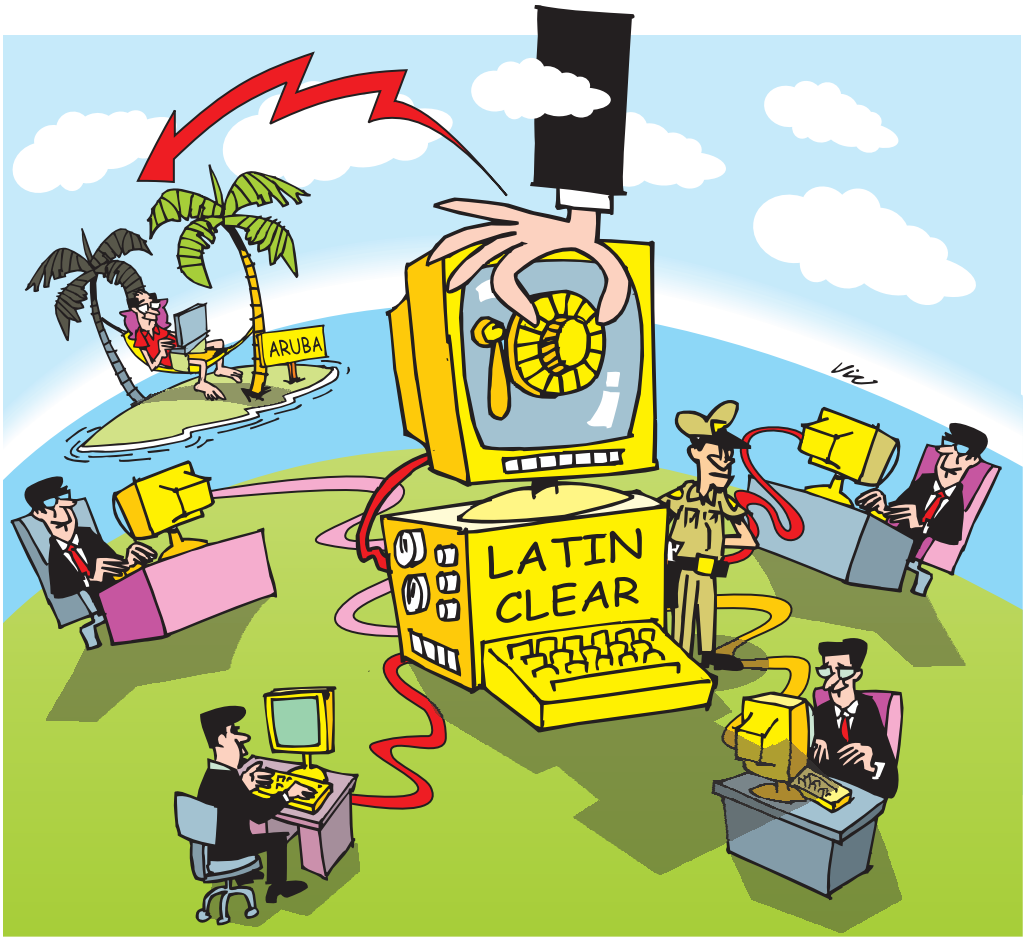

Por otro lado, automáticamente sus valores son custodiados por la **Central Latinoamericana de Valores, S.A**. **(LATINCLEAR**), empresa autorregulada y especializada en la custodia y administración de valores y que además brinda los servicios de compensación y liquidación electrónica de los valores.

Este sistema automatizado de custodia de valores permite eliminar el riesgo que conlleva el manejo físico de valores, ya que estos son administrados de manera automatizada, facilitando el cobro de los derechos económicos de los valores (pagos de interés, capital, dividendos, fraccionamiento de acciones(split), etc.).

Con este sistema de custodia y administración de valores su portafolio o cartera de inversión tendrá confidencialidad, seguridad y eficiencia.

De igual manera Latin Clear mantiene acuerdos operativos similares con varias centrales de custodia de la región siendo hoy perfectamente posible comprar valores en diferentes mercados y, en cuestión de horas, acreditarse las cuentas de los clientes en otros países.

2 Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999.

¿EN QUÉ PUEDO INVERTIR?

Al invertir en una acción usted automáticamente adquiere una parte del capital (**patrimonio**) de una empresa (se convierte en uno de los dueños de la empresa), tiene derecho a participación en las ganancias que obtenga la empresa mediante la distribución de dividendos y además puede obtener resultados que provengan de la diferencia entre el precio al que usted compra y el precio al que usted vende la acción(**ganancia o pérdidade capital**).

En la **Bolsa de Valores de Panamá** usted encuentra múltiples opciones de inversión que ofrece el mercado de valores. Son estas operaciones abiertas y transparentes donde usted puede comprar o vender a través de un corredor los valores emitidos por empresas debidamente inscritas en la Bolsa y también valores del Estado.

Los inversionistas (usted) a través de la Bolsa, tienen a su disposición una serie de instrumentos de inversión con rendimientos diversos, tales como: acciones

¿EN QUÉ PUEDO INVERTIR?

Al invertir en una acción usted automáticamente adquiere una parte del capital (**patrimonio**) de una empresa (se convierte en uno de los dueños de la empresa), tiene derecho a participación en las ganancias que obtenga la empresa mediante la distribución de dividendos y además puede obtener resultados que provengan de la diferencia entre el precio al que usted compra y el precio al que usted vende la acción(**ganancia o pérdidade capital**).

En la **Bolsa de Valores de Panamá** usted encuentra múltiples opciones de inversión que ofrece el mercado de valores. Son estas operaciones abiertas y transparentes donde usted puede comprar o vender a través de un corredor los valores emitidos por empresas debidamente inscritas en la Bolsa y también valores del Estado.

Los inversionistas (usted) a través de la Bolsa, tienen a su disposición una serie de instrumentos de inversión con rendimientos diversos, tales como: acciones

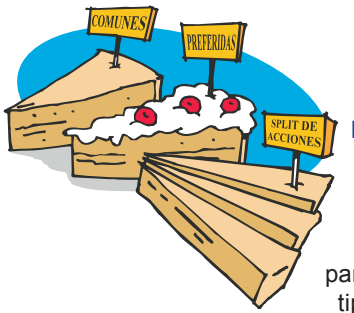

Las acciones comunes son las que más frecuentemente se encuentran en el mercado de valores panameño. Al poseer este tipo de acción usted tiene derecho a recibir dividendos cuando los haya, ademas de participar y votar en las asambleas de accionistas.

Por otro lado, si usted es propietario de **acciones preferidas** tiene derecho a un dividendo fijo con preferencia sobre los accionistas comunes y también tiene preferencia sobre los accionistas comunes si la compañía se liquida. No obstante, el accionista preferido no tiene derecho a participar ni a votar en las reuniones de accionistas, excepto cuando se especifique lo contrario.

Las acciones pueden ser de dos tipos: COMUNES O PREFERIDAS

Para tener una idea de cómo una acción común rinde en un mercado de valores, veamos el siguiente ejemplo:

José González compra hoy 100 acciones de la empresa ABC, S.A. a B/.10.00 cada una, convirtiéndose José como mencionamos anteriormente, en propietario de una parte de la empresa ABC, S.A. Al hacer esta compra José invierte B/.1,000.00 de sus ahorros.

Si la empresa ABC, S.A. le va bien en su gestión empresarial, muestra estados financieros favorables y la demanda por sus acciones aumenta, el precio de mercado de éstas probablemente aumente, y viceversa si las condiciones fueran contrarias. Supóngase entonces que la empresa ABC, S.A. haya tenido un año exitoso, y que sus utilidades y precio de mercado de sus acciones han crecido. Siendo ahora el precio de mercado de las acciones B/.15.00.

Nuestro amigo José, que compro sus acciones a B/.10.00 cada una, ahora decide vender las 100 acciones, recibiendo B/.1,500.00 por la transacción, de los cuales B/.500.00 representan la ganancia de José. Además, si la empresa ABC, S.A. hizo pago de dividen dos en algún momento ese año, este también vendría a formar parte de la ganancia de José.

TÍTULOS DE DEUDA (Bonos, VCN's, Etc.)

Así como hay inversiones en que se participa en la propiedad de la empresa, también hay títulos en que el inversionista es un prestamista a las empresas.

En este tipo de inversiones los participantes reciben a cambio de su dinero títulos de deuda de la empresa que maduran en una determinada fecha y que durante todo ese tiempo reciben intereses sobre el monto invertido.

Títulos de Corto Plazo:
Cuando los títulos tienen madurez a un año o menos se conocen como títulos de corto plazo. Los más comunes son los valores comerciales negociables (mejor conocidos como VCN's). Las empresas usualmente financian sus necesidades de inventario y capital de trabajo con VCN's y por lo que los VCN's tienen vencimientos a 30, 60, 90, 180 y 360 días.

Deuda de Largo Plazo:
Muchas empresas tienen necesidades de financiamiento para su expansión, como comprar nuevos equipos ó adquirir otros negocios. En esos casos la empresa no requiere recursos que no puede repagar en un solo año sino que requiere varios años para pagarlos poco a poco, o en su totalidad al cabo de ciertos años.
Los instrumentos de deuda que exceden un año se les denomina comúnmente bonos y usualmente se emite para ser repagados en su totalidad en la fecha determinada a 3, 5, 10 o hasta 30 años ó su repago se programa a lo largo de los años.

TÍTULOS DE DEUDA (Bonos, VCN's, Etc.)

Como se fijan las tasas de interés:
La forma más común de pagar intereses en Bonos y VCN's es mediante pagos periódicos ya sea mensuales, trimestrales o semestrales, conocidos como cupones. La otra forma de pago de intereses, mas común en los **VCN's** es reconocer los intereses a la madurez del instrumento. En esta modalidad los instrumentos los adquieren los inversionistas a un descuento del valor nominal y donde el pago de interés es la diferencia entre el valor a madurez (el valor par) y el precio descontado. Los instrumentos de largo plazo, con estas características de pago se conocen como

Bonos Cupón Cero.
Además de las modalidades de pago, los instrumentos de deuda se pactan con tasa fija o tasa variable que se determinan al momento de colocar la emisión.

La tasa fija consiste en pactar un interés determinado por la vida del instrumento.

La tasa variable es una tasa cuyo pago de intereses está sujeto algún indicador económico ó tasa conocida y fluctúa según fluctúa el indicador de referencia.

TÍTULOS DE DEUDA (Bonos, VCN's, Etc.)

Garantías:
Con el objeto de hacer más atractivo y seguro para el inversionista la inversión en títulos de deuda, muchas emisiones están respaldadas por bienes u otros activos.

Aquellas que no tienen garantías, dependen únicamente de la capacidad de pago del emisor o su crédito general.

Vencimiento, Redención y Liquidez:
Los títulos de deuda tienen vencimiento en una fecha determinada o pueden pagarse en forma parcial a través de la vida del título. Estos pagos parciales se conocen como redenciones y usualmente se pagan por anticipado.

Todos los títulos valores son negociables y libremente transferibles por sus dueños.

Aquellos inversionistas que necesiten o deseen vender sus valores pueden hacerlo en cualquier momento a través de la Bolsa de Valores y sus corredores miembros.

Como su nombre lo señala estos **son valores emitidos por el Gobierno** que como cualquier agente económico requiere de financiamiento. Entre los valores del Estado más comunes en Panamá están: **Las Letras** y **Notas del Tesoro**, **Bonos del Estado**.

VALORES DEL ESTADO

Letras del Tesoro

Es un valor negociable, no contiene tasa de interés y se negocia a un descuento del valor par, es decir que la ganancia para el inversionista que lo adquiera consiste en la diferencia entre el monto que pago para comprar el instrumento y lo que reciba al finalizar el plazo de vencimiento el cual es inferior a un año.

Notas del Tesoro

Igualmente que las Letras es un valor de deuda del Gobierno a mediado plazo. Este valor establece una tasa anual fija de interés y una fecha de vencimiento que puede oscilar entre 2 y 10 años.

Estos valores se emiten en denominaciones de B/.1,000.00 o sus múltiplos y registran diversos rendimientos.

Bonos del Estado

Los Bonos del Estado son valores emitidos Al Portador o en anotaciones en cuenta, transferibles mediante la entrega del valor y garantizados por el Gobierno panameño.

El Banco Nacional de Panamá, quien es el agente de pago, está encargado de pagar los intereses y capital de todos los instrumentos del estado y su transferencia y registro se hace a través de **Latin Clear**.

¿QUIÉNES INTERVIENEN EN UN MERCADO DE VALORES?

Son varios elementos que intervienen en un mercado de valores:

La Empresa o el Estado

Emisores de valores que ofrecen valores para la venta en mercado primario.

Los inversionistas

Son quienes buscan las inversiones que generen mayor rendimiento para colocar sus ahorros o excedentes de dinero.

Los Corredores de Valores

Son los que ponen en contacto a los diferentes elementos del Mercado.

La Bolsa de Valores de Panamá

Es un Mercado organizado, autorregulado y especializado de valores donde asisten vendedores y compradores de valores, representados por sus corredores cuyos precios están determinados por las fuerzas de oferta y demanda.

La Central de Custodia de Valores

Son aquellas instituciones que mantienen en depósito los valores de los inversionistas con el propósito de garantizar los requisitos y traspasos de los valores de un inversionista a otro cuando estos compran o venden.

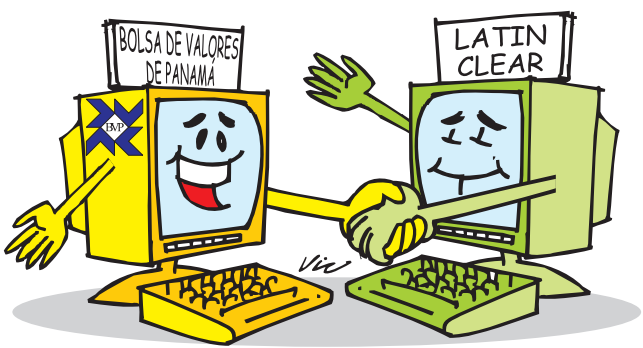

¿CÓMO ME PUEDO MANTENER INFORMADO SOBRE MI INVERSIÓN?

Existen también publicaciones periódicas que contienen información acerca del desenvolvimiento del mercado. Entre las más conocidas están, el sitio de la **Bolsa de Valores de Panamá** en internet, ***www.panabolsa.com***

Este contiene información diariamente actualizada de lo ocurrido en el mercado de valores nacional.

La Semana Bursátil que aparece en un diario de la localidad, la **Gaceta Bursátil**es una publicación quincenal cuya distribución se realiza exclusivamente por correo electrónico a quienes los soliciten. En ésta, se presenta un resumen de la actividad del mercado y de la Bolsa durante la quincena anterior a su publicación. Incluye comentarios, glosas del mercado, hechos relevantes de las empresas registradas en la **BVP**, indicadores económicos, listado de nuevas emisiones, ofertas primariasen trámite, pago de cupones e indicadores accionarios y el **Perfil Empresarial**, publicación que contiene un compendio histórico de los estados financieros y datos generales de las 90 empresas registradas en la **BVP**.

Puede suscribirse a estas dos últimas publicaciones llamando a la **Bolsa de Valores de Panamá**. Todas estas publicaciones muestran la información de lo ocurrido en el mercado e informan de hechos relevantes y de interés público.

Por un costo mínimo la **BVP** tiene a disposición del público los estados financieros de las empresas cuyos valores se listan en la **BVP.**

Adicionalmente, usted también encuentra información de lo ocurrido en el mercado diariamente en la sección financiera de los principales diarios del país.

Para mantenerse informado acerca de sus inversiones y del desempeño que están teniendo en el mercado, usted puede contactar a su **corredor de valores** y éste le informará de los pormenores de su inversión.

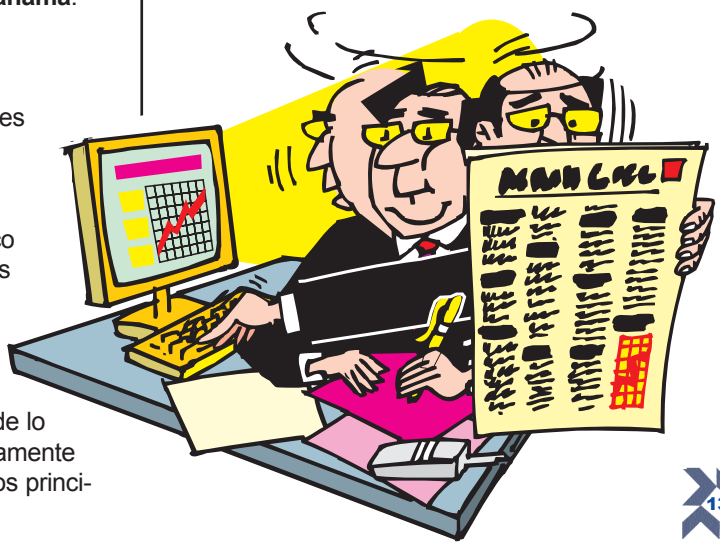

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE PARTICIPAR EN EL MERCADO DE VALORES ?

Entre las ventajas más notorias de invertir a través del **mercado de valores de Panamá** podemos mencionar las siguientes:

• **La posibilidad de diversificación** en un mercado de valores, o sea, de poder invertir en distintas empresas y en distintos instrumentos de inversión, nos da la facilidad de equilibrar factores importantes como riesgo y retorno potencial de inversiones.

• **Al invertir en el mercado de valores** usted tiene la flexibilidad de manejar sus ahorros como usted crea conveniente.

• **En un mercado de valores tiene la oportunidad de informarse** detalladamente sobre las empresas en las que usted desea invertir, ya que dichas empresas son de tenencia pública; y por ende están obligadas a mostrar sus estados financieros e informar al público inversionista sobre cambios o eventos importantes, precisamente para mantener bien informado a todos los interesados.

• **Tanto la inversión en valores** nos dan la posibilidad de recibir un rendimiento mayor sobre el dinero invertido en comparación con otras alternativas de inversión (**plazo fijo**, **cuentas de ahorro**, etc.)

• **Al comprar acciones**, el inversionista se convierte en dueño de la empresa y tiene la posibilidad de recibir dividendos producto de las utilidades de la empresa.

• Esto nos indica que **si la empresa crece y sus utilidades** (ganancias) **aumentan**, podríamos esperar que los dividendos que va a recibir el inversionista pueden ser mayores que los pagados anteriormente e igualmente pudiera incrementarse el precio de la acción en el mercado.

• Cualquier persona que desee **invertir en valores negociados en la Bolsa de Valores de Panamá**, puede hacerlo; siempre y cuando cuente con un excedente de dinero para ello, por más pequeño que sea.

• **Usted no necesita ser millonario para invertir en un mercado de valores** y beneficiarse de posibles aumentos en el valor de sus ahorros.

• Es importante mencionar que **los intereses devengados sobre Bonos y VCN's negociados** a través de la Bolsa de Valores de Panamá y autorizados por la La Superintendencia del Mercado de Valores **(SMV)** no se consideran renta gravable.
Igualmente, no se consideran gravables las ganancias ni deducibles las pérdidas causadas por la venta de cualquier título valor (**Bonos**, **VCN's**, **Acciones**, etc.) negociados en la **BVP** y autorizados por la **SMV**.

Los dividendos pagados por la empresa pagan un impuesto del 10% el cual es remitido directamente por el emisor.

¿QUIÉN REGULA Y FISCALIZA AL MERCADO DE VALORES?

La Superintendencia del Mercado de Valores es un organismo autónomo del Estado con personería jurídica y patrimonio propio.

Entre las responsabilidades de la **SMV** están autorizar, negar o suspender la venta al público de valores. Verificar la veracidad de la información que deberán suministrar las empresas que soliciten autorización para vender valores al público.
Expedir o revocar las licencias de los corredores de valores, y lo más importante, velar por el cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes sobre valores.

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), creada mediante la Ley 67 de 1 de septiembre de 2011, que reforma el Decreto Ley 1 al 8 de julio de 1999 y la Ley 10 de 1993, y dicta otras disposiciones.

Este sistema aumenta la agilidad en las transacciones, lo cual permite a **los corredores de valores** servir mejor a sus clientes y a su vez se realizan mayor cantidad de transacciones a través de este sistema, generando mayor liquidez y profundidad al mercado de valores.

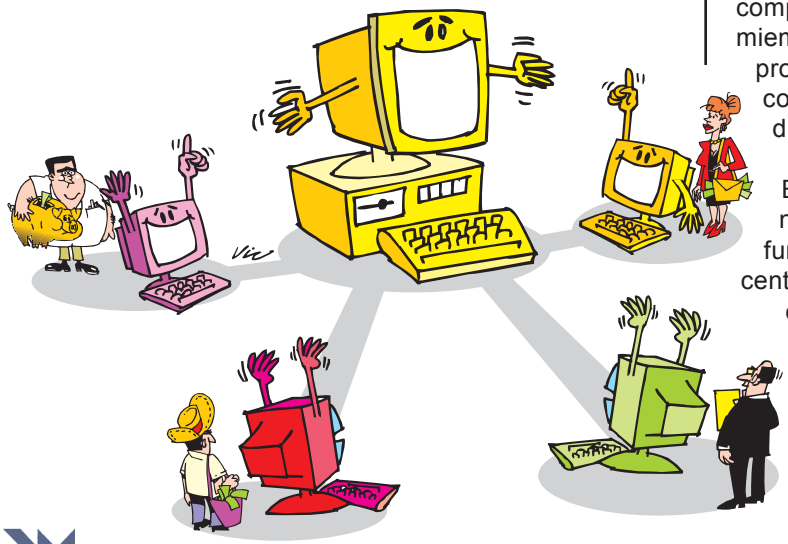

QUÉ ES EL SISTEMA DE TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS?

El Sistema de Negociación Electrónico es un sistema de negociación donde desde un computador central los miembros de la bolsa, vía sus propias computadoras, compran y venden a distancia.

Este sistema de negociaciones electrónicas funciona a través de un libro centralizado de órdenes donde electrónicamente se acumulan las intenciones de compraventa, estableciendo do una banda, lo cual presentará las mejores intenciones para comprar y vender valores.

Esta estructura permite un horario extendido de negociación, de lunes a viernes, de 10:00 a.m. a 3:00 p.m. donde los corredores de valores desde sus propias oficinas pueden realizar operaciones y de esta forma los valores son transados en forma ágil, transparente, equitativa y segura.

Con la negociación electrónica hay muchas otras ventajas como mejor formación de precios, un mayor volumen de transacciones y aumento de liquidez; y mayor transparencia ya que de esta forma se minimizan los errores lo cual aumenta la confiabilidad operativa de la inversión.

¿QUÉ ES LA INTEGRACIÓN REGIONAL?

Este tema ha sido analizado ampliamente y un paso concreto en tal dirección ha sido el reconocimiento de las normas bursátiles con El Salvador y Costa Rica. Este modelo de integración que se promueve con las demás Bolsas de Centro y Sur America esta basado en que, al reconocer las normas jurídicas de otro país y viceversa, los valores listados podrán negociarse en ambos mercados.

Entre los beneficios de la integración están:

• Contar con mayor cantidad de participantes del mercado, es decir, más inversionistas, emisores e intermediarioscon lo cual la región podría tener un mercado mucho más activo.

• Al contar con más participantes se pueden estructurar emisiones para financiar los megaproyectos regionales, los cuales requieren de recursos en mayores cantidades y a plazos más extensos.

• Estructuraciones de emIsiones para financiar megaproyectos regionales.

• Las centrales de custodia de valores brindarán seguridad para liquidar, compensar y trasladar los valores de un mercado a otro.

• Se dará la apertura a la calificación de las emisiones que crea mayor transparencia e información al mercado.

Las Bolsas de Valores de la región frente a cambios globales en las principales plazas de capitales impulsan acuerdos orientadas a lograr una mayor integración bursátil.

¿CÓMO FUNCIONAN LOS PUESTOS DE BOLSA?

Una de las funciones más importantes de la Bolsa es asegurarse/ controlar que las empresas que inscriben sus valores para su negociación cumplan con todos los requisitos que estipule la Ley de Valores.

La Bolsa también vela por que los Puestos de Bolsa actúen en estricto cumplimiento de la Ley de Valores, del Reglamento Interno de la Bolsa y que procuren el mejor trato, tanto para compradores como para vendedores. Vale resaltar que los costos por hacer transacciones por medio de la Bolsa de Valores de Panamá son bastante módicos. Por cada 100 dólares transados se cobra US$0.125 centésimos.

El Mercado de Valores no sólo presenta oportunidades de inversión para el **ahorrista/ inversionista**, sino que también contribuye con el desarrollo de una economía más sólida y esto produce un mejor bienestar para todos.

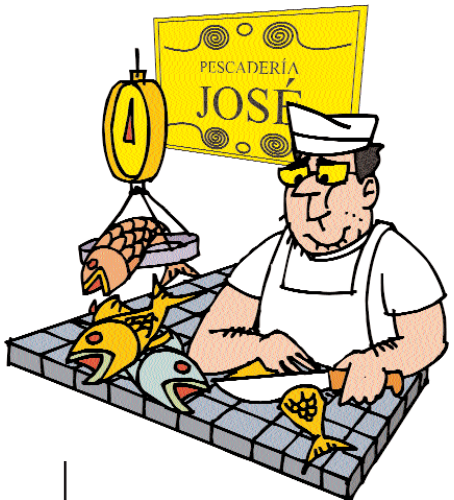

Lo mismo que un mercado público, **los corredores de valores necesitan tener un Puesto de Bolsa para poder realizar sus transacciones** en la Bolsa de Valores de Panamá.